

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

12034 *Resolución de 28 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2011, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, (Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo) por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la celebración, durante el año 2011, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, examinada la propuesta elaborada por la Comisión de Selección prevista en el apartado séptimo, punto 2, de la citada Resolución, he resuelto:

Primero.

Conceder a las entidades privadas que se relacionan en el Anexo I, las subvenciones cuyas cuantías se señalan en el mismo.

El importe de dichas subvenciones se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322H.481 del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación.

Segundo.

El pago de las subvenciones concedidas se realizará de la forma siguiente:

1. El importe de las subvenciones que se conceden por la presente Resolución se hará efectivo a las entidades beneficiarias siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado noveno de la Convocatoria.

2. Para poder hacer efectivo el pago de la subvención deberán enviarse, debidamente cumplimentados, en un plazo máximo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos que figuran como Anexo II y Anexo III de la presente Resolución. Dichos documentos deberán ser originales y enviarse en el plazo anteriormente señalado, no obstante podrán adelantarse por fax al número 91 5065701, independientemente del envío de los originales por correo ordinario.

Tercero.

El importe de la subvención recibida se destinará íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión.

Cuarto.

La justificación de las subvenciones concedidas se efectuará de la siguiente forma:

1. A efectos de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación a la que se hace referencia en el apartado undécimo de la citada Resolución de 28 de febrero de 2011 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

2. La documentación indicada se presentará por duplicado (ejemplar original y copia o fotocopia de todas las facturas, recibos y otros documentos que hayan generado gasto) en el Registro Auxiliar del Ministerio de Educación (Paseo del Prado, 28 – 28014 – Madrid) dirigido a la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, antes del 31 de enero de 2012.

3. La Dirección General de Formación Profesional realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que los servicios se prestan conforme a los proyectos presentados.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de junio de 2011.–El Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Entidad	Título del Proyecto	Importe (En euros)
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL.	Claves para la acción socio-educativa en mujeres rurales adultas.	1.365,50
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS – CONSEBRO.	Jornadas sobre buenas prácticas sostenibilidad rural.	1.357,25
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS – INICIATIVA RURAL (COAG-IR).	Jornada de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas de mejora de la salud y prevención de riesgos laborales en el sector agrario "Antes, durante y después del trabajo, la prevención es salud".	4.200,00
JUVENTUDES AGRARIAS DE COAG (JJAA-COAG).	Jornada de difusión de la capacitación y competencia adecuada para el acceso a la primera instalación en la actividad agraria.	5.250,00
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS.	Una jornada de difusión en Aragón: "La formación a lo largo de la vida en el sector agrario".	4.095,15
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES – UGT.	Jornada técnica sobre la detección de necesidades de Cualificación Profesional, el aprendizaje a lo largo de la vida y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.	6.088,95
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES – IFES.	Jornada de difusión: Formación permanente y cualificación de los trabajadores. Innovación, nuevas oportunidades de aprender y retos de futuro.	5.670,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL Y SOCIAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PUEBLO GITANO – KALI.	Jornada: La salud y los gitanos: aprendiendo a cuidarse.	1.350,25
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES – FADEMUR.	Jornada de difusión para la revalorización de producto y producciones agroalimentarias y artesanales tradiciones locales como alternativas de desarrollo sostenible.	4.445,00
COPYME.	Beneficios de la formación para los pequeños y medianos empresarios.	3.990,00
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA-FOREM.	Experiencias de formación para el empleo para personas trabajadoras con bajos niveles de formación y cualificación.	6.090,00
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA.	Las comunidades virtuales como elemento motivador del aprendizaje de personas adultas.	3.570,00
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT	La autoformación como generación del aprendizaje a lo largo de la vida.	4.620,00
FUNDACIÓN IDEAS PARA EL PROGRESO.	Congreso: Universidades españolas e inmigración: formación en diversidad.	5.850,00
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.	Jornada de difusión sobre los beneficios del aprendizaje a lo largo de la vida y el reconocimiento de competencias en personas adultas. La experiencia de la FLC en Navarra.	5.670,00
LA UNIÓN DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS.	Jornadas: "Orientación profesional en el sector agrario" y "educación para el consumo.	5.880,00
UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS.	Congreso Personas Mayores: Alimentación tradicional para envejecimiento activo.	5.850,00

Entidad	Título del Proyecto	Importe (En euros)
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES.	Jornadas técnicas FEUP-ALV-EA 2011.	12.090,00
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA.	Compartiendo saberes.	4.830,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES – CEOMA.	X Congreso de organizaciones de mayores.	5.850,00
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	Jornadas de difusión sobre actividades de aprendizaje y formación para la empleabilidad de recursos y drogopendientes: "Aprendizaje y Empleabilidad".	4.830,00
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA.	Congreso: Resultados obtenidos en actividades formales y no formales de aprendizaje de personas adultas.	5.850,00
AIS PRO-JUVENTUD.	Congreso Internacional sobre: Manipulación psicológica, Grupos Sectarios, Socioadicciones y sus daños.	5.850,00
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL M.A.P.	Foro "Mundo rural y educación".	4.410,00
ASOCIACIÓN IDEM.	II Edición Jornada Comparte: Experiencias Innovadoras en la educación de Mujeres Inmigrantes .	5.460,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS – FAEA.	Jornada Nacional de aprendizaje a lo Largo de la Vida y actividades preparatorias.	12.088,95
FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA	Jornadas "Mentores mayores y jóvenes de riesgo: una relación de aprendizaje mutuo"	5.460,00
ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE CIRC.	Jornada de difusión de Buenas Prácticas en proyectos de educación de personas adultas en el ámbito circense.	5.880,00
ESCOLA LLIURE EL SOL.	Jornada de formación de formadores de personas adultas de Ateneos y Asociaciones Culturales.	4.830,00
ARA – ASSOCIACIÓ DE SERVICIOS Y FORMACIÓN SOCIOEDUCATIVA.	Jornadas de buenas practicas de inserción sociolaboral para personas adultas L'Hospitalet.	4.620,00
FUNDACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	Jornada de difusión de resultados de los Centros de integración Local de la Fundación de la Lengua Española.	4.198,95
AIDICO-INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN.	Jornadas sobre técnicas artesanales en elaboración de artificios pirotécnicos y montaje espectáculos pirotécnicos.	4.410,00
Total		166.000,00

ANEXO II

D./D.^a NIF:

como representante legal de la entidad

CIF: sita en

DECLARA:

Que en relación con la Resolución de fecha del Ministerio de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización, durante el año 2011, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

ACEPTA	
RENUNCIA	

(Marque lo que proceda)

En, a. de de 2011

Fdo.:

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

D./D.^a NIF:
como representante legal de la entidad
CIF: sita en

CERTIFICA:

Que no tiene obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En, a de de 2011

Fdo.: